



PLAN TRIFINIO

PROGRAMA BOSQUES Y AGUA / GIZ - TRIFINIO

COMPRA DE BOSQUE NUBLADO PARA CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y MICRO CUENCAS EN LA RESERVA BIOLÓGICA GÜISAYOTE, OCOTEPEQUE, HONDURAS





EXPERIENCIA EXITOSA EN LA REGIÓN TRIFINIO

Introducción

En este documento se presenta una de las cuatro experiencias exitosas desarrolladas en la región Trifinio, triunfadoras del concurso realizado por el Programa Bosques y Agua/GIZ en el año 2013, con la idea de difundir el conocimiento y favorecer el intercambio de experiencias entre los actores que aúnan esfuerzos para la gestión integrada de los recursos naturales.

Bosques y Agua es un programa conjunto entre la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT) y la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ) en la región Trifinio, área fronteriza donde colindan El Salvador, Guatemala y Honduras.

Es ejecutado con financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). Busca un mejor uso y manejo de los recursos naturales: la vegetación, los suelos y especialmente el agua. El enfoque está orientado a la cooperación transfronteriza en beneficio de las condiciones de vida de los pobladores del Trifinio y los que dependen de sus aguas en los tres países.

De la experiencia seleccionada para esta publicación, se extrae como aprendizaje que:

Comprar para conservar, para la presente y futuras generaciones, la Reserva Forestal Güisayote, mediante la compra de áreas de bosque nublado, demuestra ser un mecanismo que contribuye a considerar la necesidad de invertir para la preservación de los recursos naturales, principalmente el agua. Este es el aporte de AESMO, de San Marcos de Ocotepeque, Honduras.



WORLD
LAND
TRUST



Compra de bosque nublado para conservación de biodiversidad y micro cuencas en la Reserva Biológica Güisayote, con participación de Sociedad Civil, Municipalidades y Cooperación Solidaria Internacional Ocotepeque, Honduras

Contexto del área y de la experiencia

La Reserva Biológica Güisayote está ubicada a diez kilómetros al este de Ocotepeque, cabecera del departamento de Ocotepeque en Honduras. Tiene una extensión de 14 mil 479.38 hectáreas, equivalentes a 116.97 kilómetros cuadrados, de las cuales 4 mil 563.87 corresponden a la zona núcleo y 9 mil 915.51 a la zona de amortiguamiento. Su altura máxima es de 1 mil 140 a 2 mil 310 metros sobre el nivel del mar. Forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano, que se extiende desde la Selva Maya, en el sur de México hasta el Darién, en Panamá. Tiene cuatro zonas de vida: Bosque Húmedo Subtropical (bh-S), Bosque Húmedo Subtropical Transicional (bh-ST), Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MBS), Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (bmh-MBS). Entre la biodiversidad existente en la Reserva se encuentra El Quetzal (*Pharomachrus mocinno*), Escarabajo Gema (*Chrysina* sp) y otras especies endémicas de fauna y flora. Dentro del área se encuentra una de las tres únicas poblaciones del anfibio en peligro crítico de extinción (CR), *Leptodactylus silvanimbus* CR B2ab (iii,v). Tiene jurisdicción en los municipios de Sinuapa, La Labor, Fraternidad, San Francisco del Valle, Mercedes y San Marcos, en el departamento de Ocotepeque.

Se registran dos precedentes clave en esta experiencia denominada Compra de bosque nublado para conservación de biodiversidad y micro cuencas en la Reserva Biológica Güisayote, con participación de sociedad civil, municipalidades y cooperación solidaria internacional. El primero se refiere a que en el año 1987, el Congreso Nacional de Honduras, mediante la Ley de Bosques Nublados (Decreto 87-87) estableció en Honduras 11 Parques Nacionales, 8 Refugios de Vida Silvestre y 18 Reservas Biológicas, entre ellas la Reserva Biológica Güisayote. El Artículo 5 de esta ley plantea:

“Dentro de los límites de esta zona [se refiere a la zona núcleo] no se permitirá ninguna actividad agrícola, pastoril, tala, quema, minería, asentamientos humanos, así como los relacionados con cacería, pesca de cualquier índole, construcción de carreteras, viviendas, establecimientos comerciales públicos y privados que causen disturbios ecológicos”. (Congreso Nacional, 1987)

Este decreto favorece la preservación de la Reserva, pero también genera situaciones que

pueden desencadenar conflictos con los propietarios de la tierra del área protegida, ya que en su Artículo 6, declara que las áreas que se encuentran en la zona protegida a perpetuidad son consideradas de conveniencia nacional. Esto implica que los propietarios, usuarios y derecho habientes, tienen que sujetarse a la regulación que emita la autoridad competente. Los aspectos mencionados, no consensuados con la población, crearon cierto grado de desconocimiento de las disposiciones y oposición en los propietarios, quienes no tenían interés en preservar los recursos.



El segundo precedente es cuando en el año 2003, la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN) adscrita a la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) otorga un Contrato de Concesión Minera Metálica a la Empresa MAVERICK S.A. de C.V., filial de la canadiense Silver Crest Mines Inc.¹; ubicada en parte de la zona de amortiguamiento de la Reserva. Este hecho, que puso en riesgo el área protegida, motivó a que los gobiernos municipales, las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias y las organizaciones de base comunitarias, emprendieran medidas para exigir al Gobierno de Honduras la inmediata cancelación de la concesión minera.

dieran medidas para exigir al Gobierno de Honduras la inmediata cancelación de la concesión minera.

La protesta paralizó durante 42 horas consecutivas el tráfico en la carretera internacional CA-4, que comunica a Honduras con El Salvador y Guatemala, a través de las aduanas de El Poy y de Agua Caliente. La acción de protesta se efectuó a la altura de la comunidad Santa Lucía, del municipio de La Labor. Como resultado de esta medida, el Gobierno Hondureño, mediante la DEFOMIN declaró la nulidad absoluta del Contrato de Concesión Minera Metálica a la Empresa MAVERICK S.A. de C.V., en acto de fecha 10 de junio de 2004, debido a que el 54.1 % de la concesión otorgada se encontraba en la zona de amortiguamiento, así como dentro de una porción de la zona núcleo de la Reserva Biológica Güisayote y dentro de las micro cuencas de la quebrada Los Jutes y Quebrada Oscura. A la fecha es el único precedente de cancelación de una concesión minera en un área protegida en Honduras.

Antes del año 2007, muchos habitantes del área y de los municipios aledaños, consideraban a la Reserva como “la montaña proveedora de agua y leña, predominando la creencia de que el bosque y el agua eran inagotables y por consiguiente, no era necesario protegerla”. Cabe señalar que había conciencia de su importancia por la alta producción de agua. Sin embargo, de manera contraria, su riqueza forestal era afectada con la tala del bosque, debido a la cultura de rosa y quema en las áreas agrícolas. Además, los incendios forestales ocasionaban estragos a la flora, fauna y suelo. Otro aspecto que no era apreciado es su belleza escénica.

Previo al 2007, las municipalidades de San Marcos, San Francisco del Valle, La Labor y Sinuapa para abordar el tema ambiental ya contaban con su respectiva Unidad Municipal Ambiental (UMA), las que fueron establecidas previa capacitación y equipamiento logístico proporcionado por AESMO con recursos del Fondo Contravalor de Manejo del Medio Ambiente Honduras – Canadá. Estas

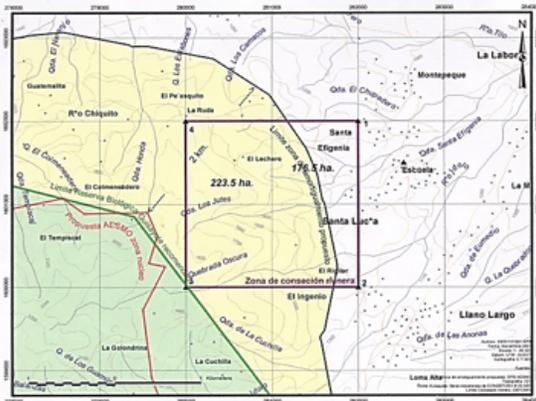
¹ www.silvercrestmines.com

UMA aportaron un valioso elemento técnico al proceso de co-manejo de la Reserva.

Las organizaciones participantes en esta experiencia para ese tiempo, carecían de dos elementos básicos: de una visión para el desarrollo sostenible a nivel central y local, así como de capacidades para proveer servicios de asistencia técnica para la conservación del área de Reserva. No obstante, las municipalidades contaban con la voluntad política; las entidades estatales con un mandato por Ley; las comunidades con el interés, voluntad y necesidad de asegurar el acceso al agua y a los servicios eco sistémicos para la presente y futuras generaciones.

En el caso particular de la Asociación Ecológica de San Marcos de Ocotepeque (AESMO)², ésta tenía visión, misión, formación, experiencia, una pequeña capacidad logística y sobre todo un fuerte compromiso a nivel de sus ejes estratégicos institucionales: a) manejo de cuencas y áreas protegidas b) seguridad alimentaria. El factor que ayudó a catalizar una mayor participación de los gobiernos municipales y de la sociedad civil en la conservación de las micro cuencas y de la biodiversidad de la Reserva Biológica Güisayote fue la creciente escases de agua para consumo domiciliar y productivo; iniciándose un proceso enfocado en la conservación del bosque, con mecanismos para su manejo adecuado, mediante una planeación estratégica del área protegida, que contó con el involucramiento de la sociedad civil.

Desde su fundación en el año 1990, AESMO ejecuta una serie de proyectos para el establecimiento de una plataforma para asegurar la conservación de la Reserva con participación de las municipalidades y de diversos sectores de la sociedad civil: rotulación, elaboración del primer video con fondos del Cuerpo de Paz y el apoyo de la Fuerza Aérea Hondureña (FAH)³; delimitación y demarcación de la zona núcleo, elaboración del primer plan de manejo, con recursos del Fondo Contravalor de Manejo del Medio Ambiente Honduras – Canadá.



En el año 2003, AESMO ejecuta con Fondos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) / Capítulo Holanda⁴, un proyecto que incluyó dos componentes: 1. Conservación de la biodiversidad y 2. Manejo integrado de micro cuencas. Este proyecto comprendió el rescate de abejas sin aguijón – Meliponas –, fortalecimiento de la economía familiar a través de establecimiento de unidades productivas innovadoras no maderables y amigables con la biodiversidad y la promoción de adopción de tecnología apropiadas de manejo integrado de micro cuencas con participación de sociedad civil, así como instalación de basureros en puntos críticos, reducción de incendios forestales y cultivo de flores nativas para mercados locales informales. Los notables resultados obtenidos por este proyecto, constatados a nivel de gabinete y de campo durante la visita que hiciera el Sr. Mark van der Wal, funcionario de UICN – Holanda, permitió a la AESMO posicionarse como un socio estratégico en Honduras, de dicha entidad internacional. El informe dado por esa misión técnica favoreció el acceso, en el año 2006, al primer proyecto de compra de tierra para conservación de biodiversidad,

2 www.aesmo.org

3 La FAH apoyó con un helicóptero para la toma de fotografías aéreas.

4 <http://www.iucn.nl/en/>



con fondos del Small grants for the Purchase of Nature (SPN) de la UICN - Holanda y la Lotería Holandesa del Código Postal⁵.

En el año 2009, AESMO accedió a una segunda fase de compra de tierras en la zona núcleo de Güisayote con fondos de UICN – Holanda y de la Lotería Holandesa del Código Postal. Este nuevo proyecto contribuyó a consolidar el proceso de compra en la zona núcleo, con un mayor compromiso de las municipalidades, mediante el pago del salario de los guardabosques.

Considerando que AESMO había accedido a los dos únicos financiamientos que puede otorgar el programa SPN, se solicita al Sr. Marc Hoogeslag, coordinador de SPN, que incidiera ante su socio World Land Trust (WLT)⁶ en el Reino Unido, para que incorporara a la AESMO como su contraparte; gestión que resultó positiva con la incorporación de AESMO como socia en Honduras en el año 2013, lo que le permitió acceder a fondos para continuar el proceso de compras de tierra con bosque nublado en la Reserva Biológica Güisayote, así como por vez primera a partir del año 2014, en la Reserva Biológica Volcán Pacayita; esta última localizada en los municipios de San Marcos y de Belén Gualcho, en el departamento de Ocotepeque y de Cololaca, San Sebastián y San Manuel Colohete, en el departamento de Lempira.

Ambas reservas biológicas forman parte del Sub corredor Pital – Güisayote – Volcán Pacayita – Celaque, que a su vez forma parte de los sistemas hidrográficos de las cuencas de los ríos Ulúa, con desembocadura en el Mar Caribe (Océano Atlántico) y del Lempa, compartido por Honduras, El Salvador y Guatemala, con desembocadura en el Océano Pacífico; Sub corredor de gran biodiversidad que limita con la Reserva de la Biósfera Trifinio – La Fraternidad declarada por la UNESCO⁷.

5 <http://www.postcodeloterij.nl/>

6 <http://www.worldlandtrust.org/about/partners/programme-partners>

7 http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/the_trifinio_fraternidad_biosphere_reserve_a_regional_model_for_a_green_economy/



Actores involucrados en la compra de bosque nublado en la Reserva Biológica Güisayote

- Asociación Ecológica de San Marcos de Ocotepeque (AESMO)
- Juntas Administradoras de Agua, Comités Ambientales y habitantes de comunidades ubicadas en la Reserva Biológica Güisayote y su área de influencia
- Municipalidades de Sinuapa, La Labor, San Francisco del Valle y San Marcos Ocotepeque
- Programa de Desarrollo de Área de Ocotepeque – Visión Mundial
- UICN – Holanda
- Lotería Holandesa del Código Postal
- World Land Trust (WLT)
- Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Retos y el porqué de la experiencia

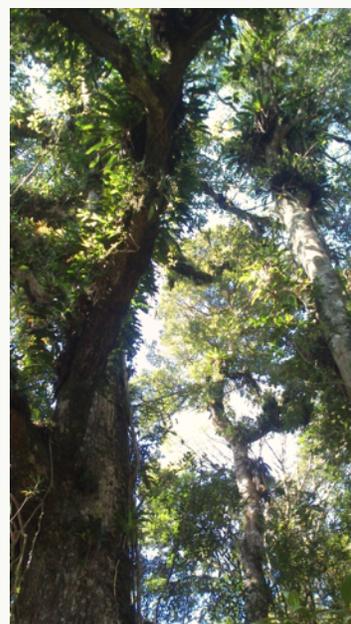
En esta experiencia, los actores han trabajado para provocar un cambio en dos dimensiones, ambas ubicadas en el sistema de creencias de la población. La primera, se relaciona con la percepción de que los recursos naturales son para siempre; y la segunda, con la construcción de la confianza en que las áreas adquiridas, con el esfuerzo de todos, serán realmente preservadas para el beneficio de la presente y futuras generaciones.

Lógica de intervención

El punto de partida de esta experiencia es que el señor Faustino Ventura, propietario de terrenos en la zona núcleo de la Reserva Biológica Güisayote, visitó la municipalidad de La Labor durante la administración del alcalde señor Amílcar Rodríguez, a quién explicó que por motivos económicos ofrecía en venta a la municipalidad un terreno con bosque nublado. Aunque había una persona interesada en comprarla para establecer cultivos agrícolas; el señor Ventura tenía el deseo de que el terreno quedara en posesión de “alguien que no talara el bosque”.

Así inició una búsqueda de fondos, que unió a varios actores, entre ellos, la alcaldía municipal de La Labor, la Junta Administradora de Agua de la comunidad del Ingenio y don Faustino Ventura; quienes gestionaron y obtuvieron de la Asociación Ecológica de San Marcos de Ocotepeque (AESMO) un aporte económico, proveniente de fondos propios de AESMO, que contribuyó a la compra de las primeras 22 manzanas.

La experiencia vista en el tiempo permite identificar dos acciones relevantes. Una de ellas es que el año 2007, con el criterio de conservar la biodiversidad y las micro cuencas proveedoras de agua para consumo y uso productivo, se adquirió la mayoría de bosque nublado que estaba en buen estado de conservación y fueron reestablecidas aquellas áreas afectadas por la agricultura y ganadería. La segunda, en el año 2010 se adquirió bosque para su conservación, retomando el criterio de conservar la biodiversidad y las micro cuencas proveedoras de agua para uso domiciliar y productivo; además de adquirir áreas representativas de biodiversidad.



En la experiencia Compra de bosque nublado para conservación de biodiversidad y micro cuencas en la Reserva Biológica Güisayote, con participación de Sociedad Civil, municipalidades y Cooperación Solidaria Internacional, se identifican dos grandes etapas: la de preparación de la compra y la compra del bosque.

Etapa de preparación de la compra

1. Identificación de las amenazas principales a la conservación de los recursos naturales en la Reserva Güisayote.

Los actores de la experiencia consideraron que era necesario conocer tres cosas: primero, quiénes eran los dueños de los terrenos ubicados en la zona núcleo del área protegida; segundo, dónde estaban localizadas; y tercero, estimar los daños que esta zona estaba recibiendo. Conocer el grupo de propietarios ayuda a saber quiénes son los que están en disposición de vender sus terrenos.

2. Elaboración de una propuesta de la iniciativa para la compra de bosque.

La Asociación Ecológica de San Marcos de Ocotepeque (AESMO) elaboró un documento de propuesta titulado: “Compra y conservación del Bosque Nublado Tropical de la Reserva Biológica Güisayote, Fase I y Fase II”, que presentó al Programa Small grant for the Purchase of Nature (SPN) de la UICN – Holanda y de la Lotería Holandesa del Código Postal; propuesta que se ejecutó en dos fases. La idea central de esta propuesta es comprar Bosque Nublado para conservación de biodiversidad y de micro cuencas para disponer de agua de consumo domiciliar y productivo.

3. Identificación de parcelas estratégicas a comprar en la Reserva Güisayote.

Los distintos actores se pusieron de acuerdo para formular los criterios para definir las zonas estratégicas de la Reserva Biológica Güisayote, entre ellos: a) La biodiversidad presente en el área de compra; b) Si es parte de una micro cuenca productora de agua; c) Sí está ubicada dentro de la zona núcleo; d) Sí la zona es parte de un corredor biológico interno o puede establecer corredor con otra área.

4. Socialización de los alcances y objetivos de la iniciativa con actores locales clave.

Se socializaron las propuestas: “Compra y conservación del Bosque Nublado Tropical de la Reserva Biológica Güisayote, Fase I” en los años 2006 a 2008. Para 2009 y 2010 la propuesta: “Compra de Bosque Nublado Tropical Montano en la Reserva Biológica Güisayote y su conservación a través de Mecanismos de pago por servicio ambiental (PSA), Fase II”. Ambas propuestas se socializaron primero con las corporaciones municipales y posteriormente con las juntas administradoras de agua, patronatos comunales, las comisiones municipales de transparencia, técnicos de UMA, coordinadores de oficinas de Catastro Municipal, grupos productivos y otras entidades de la sociedad civil.

5. Selección de las parcelas a comprar y negociación con los propietarios.

En esta fase se inicia el diálogo directo con los propietarios de los terrenos, previamente identificados como estratégicos para compra, con la participación de los actores clave. Posteriormente, si el propietario está dispuesto a vender, se hace una gira de campo conjunta en la que también participan funcionarios municipales, Juntas Administradoras de Agua, Guardabosques y AESMO, entre otros. En estas giras se delimita la parcela con GPS. Luego, la Oficina de Catastro Municipal elabora el plano poligonal de la parcela, presentando el área en manzanas y hectáreas, así como las colindancias.

En la negociación se les explica que es una indemnización, no una expropiación, destacando que el Decreto 87 – 87 prohíbe la agricultura y otras actividades en la zona núcleo de la Reserva. De esta forma se hace ver que resulta ventajoso aprovechar la oportunidad que se les ofrece, de obtener dinero por un área que jamás podrían explotar de manera productiva. Se trata, en la medida de las posibilidades, de negociar el lote íntegro y no por manzanas o hectáreas; lo que en algunos casos ha permitido ganar más áreas para las municipalidades.

Parte de la negociación implica que el propietario entrega fotocopia del documento que lo acredita como legítimo propietario de la parcela a comprar. El apoderado legal contratado por AESMO se asegura que dicha parcela cuenta con escritura pública y que está libre de gravamen. Una vez cumplida esta fase, el apoderado legal comunica a AESMO si procede o no la compra de la parcela. En caso positivo, se elabora el protocolo de venta entre el propietario y el alcalde municipal, para lo cual se incorporan las generales de cada uno de ellos. El protocolo incluye una serie de cláusulas con restricciones para la alcaldía, que le impiden que venda, arrende, traspase, hipoteque, done, permute o haga cualquier tipo de acto sobre dicho inmueble, que violente los fines de conservación. De manera complementaria, el protocolo asegura a la AESMO la libre entrada de forma vitalicia a la parcela comprada, con el objeto de realizar acciones de investigación, protección, conservación, recuperación y otras permitidas por el plan de manejo respectivo.



Etapa de compra de bosques

1. Compra de parcelas a los propietarios.

La compra se hace mediante un acto protocolario público, con la presencia del alcalde municipal, propietario, AESMO, Juntas Administradores de Agua, grupos de la sociedad civil, habitantes de las comunidades beneficiarias de los servicios eco sistémicos proporcionados por la parcela comprada, otros funcionarios municipales y medios de comunicación.

Se paga el cien por ciento del valor de la parcela mediante cheque bancario. En caso de contrapartes de Juntas Administradoras de Agua, éstos aportes se entregan en efectivo.

Una vez realizada la compra del terreno, el apoderado legal procede a registrar la escritura pública en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Ocotepaque a favor de la municipalidad. AESMO se asegura de entregar fotocopia de esa escritura a las Juntas Administradoras de Agua y a la Comisión Municipal de Transparencia, entre otros.

2. Guardería Forestal permanente.

AESMO negoció con las municipalidades beneficiarias: Sinuapa, La Labor, San Francisco del Valle y San Marcos Ocotepaque, que a cambio de asegurarles la tierra comprada, deberían incluir en su presupuesto anual el salario de al menos un guarda bosques, que pasaría a formar parte de la guardería forestal coordinada por AESMO, misma que es salarialmente cubierta con fondos de World Land Trust y aportes de empresas privadas, con presencia en la zona.

El guardabosque es una persona que conoce muy bien la zona. Es capacitado para sus funciones en temáticas forestales, de calidad del agua y mecanismos de pago por servicios ambientales. Parte de su trabajo incluye actividades de investigación de daños ocasionados a la Reserva, educación ambiental a productores agrícolas, estudiantes, visitantes nacionales y extranjeros. Elabora planificaciones e informes mensuales, que se envían a los co-manejantes de la Reserva, medios de comunicación y otros sectores de la sociedad civil.





Resultados de la intervención

En el año 2007, se compraron 328.77 hectáreas de bosque nublado y en el año 2010, la compra alcanzó un total de 210.59 hectáreas, superando en ambos casos las metas propuestas. La compra de este bosque productor de agua constituye una experiencia piloto única en el ámbito hondureño y sus beneficios favorecen de manera directa a 8 mil 362 habitantes de 24 comunidades. Indirectamente son beneficiados aproximadamente 25 mil habitantes, de los valles de Sensenti y Sescapa, departamento de Ocotepeque, occidente de Honduras.

En total se ha comprado 539.36 hectáreas de bosque nublado en la zona núcleo de la Reserva Biológica Güisayote, con el involucramiento de actores comunitarios y municipales.

El éxito del proceso de compra de tierra con bosque nublado ha generado que un creciente número de propietarios, conscientes de proteger el bosque, manifiesten su interés de vender sus parcelas para conservación a precios razonables.





Lecciones Aprendidas

Comprar para preservar y proteger es un interés común. La protección de la Reserva Biológica Güisayote, mediante la compra de áreas de bosque, demuestra ser un mecanismo que contribuye a considerar la necesidad de invertir para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, principalmente el agua. Esto se logra mediante un proceso de amplia participación que incluye a diversos actores. Un fruto, es la generación y construcción de alianzas a nivel local, nacional e internacional basadas en un objetivo e interés común, que beneficia a las poblaciones.

Unificación de las perspectivas de los diferentes actores. En esta experiencia, cada actor ha expresado su propia perspectiva. Para las comunidades la motivación de la compra es el aseguramiento de agua para consumo domiciliario y para la producción agrícola. Las alcaldías en cambio, se motivan básicamente por la conservación de las micro cuencas. Por su parte AESMO, incluye estratégicamente a las alcaldías y a las Juntas Administradoras de Agua como beneficiarias, para disminuir así las posibilidades en el futuro de que el Gobierno Central concesione las tierras compradas para propósitos contrarios a los fines de conservación. Para la sociedad civil en general, su motivación es la conservación de los recursos naturales.

Negociación con amplia participación. Un elemento que asegura la negociación, es la concientización de los propietarios. Es por ello que se requiere que AESMO, las Juntas Administradoras de Agua y autoridades de gobierno municipal, -alcalde municipal, vice alcalde, regidores- y el personal técnico de los gobiernos locales, desempeñen un rol de concientización, mediante la capacitación y la información.

La amplia participación es también un factor que ayuda a que el proceso de negociación y compra no se politice o favorezca a algunos propietarios.

